



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 209, fecha: jueves, 03 de Noviembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PRÁDENA DE ATIENZA

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

3389

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pradena de Atienza por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/ 2022 del Presupuesto del 2022, en la modalidad de Incorporación de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 26 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de incorporación de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de incorporación de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 26-09-2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Prádena de Atienza, a 26 de septiembre de 2022. El Alcalde: D. Iounut Botez